Viva Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DEPARTAMENTO PUENTES Y OBRAS DE ARTE
Tel/Fax: 021 - 582354 -- San Lorenzo

M E M O R A N D U M DEPOA Nº 029 /15

PARA : ING. HUGO MIRANDA, Director
Dirección de Vialidad

DE : ING. FRANCISCO MÉRELES S. Jefe
Departamento Puentes y O.A.

REF. : Llamado Nº 161/2012 construcción de puentes pre fabricados de Hormigón Lote Nº 1 Dpto. de Amambay y Concepción
Convenio Modificatorio Nº 2
Empresa: Jonica S.A. Expediente M.E.U. Nº 37884/14

FECHA : 9 de marzo de 2015.

Me dirijo a usted con el Objeto de remitirle el expediente M.E.U. Nº 37884/14 referente al C.M. Nº 2 de la empresa Jónica S.A. a fin de remitir toda la documentación perteneciente al Convenio Modificatorio Nº2, con las modificaciones sugeridas (tomar como base del C.M. Nº 2 el monto disminuido en el C.M. Nº 1) en los memorándums UOC Nº 293/15 y 371/15, también remitimos la justificación de la disminución en el Convenio Modificatorio Nº 1
Se sugire su posterior remisión a la UOC con el fin de continuar con los tramites de aprobación del C.M. Nº 2

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Fecha: 10 MAR. 2015

M.O.P.C.

A UOC.

JUSTIFICACION DE CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La planilla de cantidades de los puentes, la cual fue licitada, no aclaraba que tipo de fundación se utilizaría en los puentes.
Previa tres tipos de fundaciones con sus cantidades, pero solo se utilizaría una.
Fue seleccionado el tipo de fundación con tubulones de H°A° eliminándose las otras dos.
Esto significo una disminución de 261.953.000 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL)
Al mismo tiempo se encontraron incongruencias en las cantidades de los otros ítems que forman parte de la estructura del puente.
En cabezales y vigas riostras se encontró una diferencia de 87 m3 de H° A° de menos
En los estribos una diferencia de 26,21 m3 de H° A° de menos
El la losa de H°A° una diferencia de 14,80 m3 de H°A° de mas

El balance de las cantidades citadas da una disminución del contrato de 11.992.365 de menos

JUSTIFICACION DE CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

Atendiendo el funcionamiento de los puentes ya terminados, se ha constatado que las alas de piedra bruta para protección de los puentes resultan insuficiente para la protección del talud de acceso a los mismos. Esto ha ocasionado grandes erosiones que llegan hasta el corte de la via de acceso. Por esta razón se han alargado los muros de protección de piedra bruta en las alas.
Se ha agregado mayor cantidad de terraplén para hacer mas larga la rampa de acceso debido a que con las cantidades existentes, se producía una inclinación de hasta 45 grados, lo cual resultaba peligroso para el tránsito en días de lluvia.
Se ha aumentado la longitud de las barandas de defensa para asegurar la seguridad de acceso a los puentes.

Ing. Francisco Mendes Somers
Jefe Opto. Puentes y Obras de Arte
MOPC-DV